

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARI
Departamento de Extranjería

N°Int.: 2983481

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1322

OVALLE, 21 de Diciembre de 2011

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°134 de fecha 08 de Febrero de 2010, en cuanto a que don Wilibaldo FLORES COLQUE de nacionalidad PERUANA hizo abandono del país el año 2010 y presenta una nueva Tarjeta de Turismo de fecha 03.12.2011

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°126 DEL 10.12.2009 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI, formulada por don Wilibaldo FLORES COLQUE de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGIÓN DE COQUIMBO

SVB/MJDL/AGR
[30068] 21/12/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARI